

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y SEIS CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 035

Fecha del Traslado: 01/07/2022

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301620210003200	Verbal	LIGIA ESPERANZA ORREGO CORREA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada y el llamado en garantía. Art. 370 CGP.	30/06/2022	5/07/2022	11/07/2022
05001310301620210007000	Verbal	LIN JHONSON CORREA ORTIZ	SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados. art. 370 CGP	30/06/2022	5/07/2022	11/07/2022
05001310301620210013700	Verbal	IVONNE LILIANA MUÑOZ MAZO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada y los llamados en garantía. Art. 370 CGP.	30/06/2022	5/07/2022	11/07/2022
05001310301620210021800	Verbal	GUILLEMO MARIN TRUJILLO	EKO RED SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por la demandada, art. 370 CGP.	30/06/2022	5/07/2022	11/07/2022
05001310301620210025200	Verbal	URIEL CANDAMIL DUQUE	MARTA LUCIA SIERRA DE ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados y por los llamados en garantía, art. 370 CGP.	30/06/2022	5/07/2022	11/07/2022
05001310301620220000400	Verbal	GLORIA ESTELLA ZULUAGA GOMEZ	CELMIRA VALENCIA VARGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, de las excepciones previas porpuestas por la demandada, art. 101 CGP.	30/06/2022	5/07/2022	7/07/2022
05001310301620220002800	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA GIRALDA P.H.	COUNTRY SUITES S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. En traslado a la parte contraria, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuestos por la demandante. Art. 318 CGP	30/06/2022	5/07/2022	7/07/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 01/07/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

VERONICA TAMAYO ARIAS  
SECRETARIO (A)